



CERTIFICADO N° 088/2020

REFERENCIA: "CONSERVACION RUTA N-884, CRUCE RUTA 5 (SANTA CLARA)-PUENTE PAL PAL-BALSA CERRO NEGRO"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°37 de fecha 25/03/2020**, en base al informe presentado por la **Comisión Gobierno, Relaciones Internacionales y Fiscalización N° 9 del 17/03/2020**, respecto a **Ordinario N° 162 de fecha 09/03/2020 "Propone y solicita aprobación de recursos FNDR para FRIL"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 10/03/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Andrades, Sr. Ávila, Sr. Dinamarca, Sr. Jiménez y Sr. Sepúlveda:**

ACUERDO: Se aprueba la utilización de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, mediante la modalidad de inversión Circular 33, para el proyecto "CONSERVACIÓN RUTA N-884, CRUCE RUTA 5 (SANTA CLARA)-PUENTE PAL PAL- BALSA CERRO NEGRO", código BIP 40019625-0, RATE RS, en su etapa de ejecución, por un monto de M\$897.828.- (ochocientos noventa y siete millones ochocientos veintiocho mil pesos).



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble